

Pikolín presenta un expediente de suspensión de 38 días para toda su plantilla con acuerdo

El Comité de Empresa de Pikolín y la dirección han firmado esta mañana el acuerdo para la presentación de un expediente de regulación de empleo que afectará a toda la planta de El Portazgo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre con un máximo de 38 días por trabajador. Con esta decisión, la compañía pretende hacer frente al exceso de stock almacenado.

La empresa Pikolín presentará hoy ante la autoridad laboral un expediente de suspensión de empleo de seis meses de duración con un máximo de 38 días por trabajador para toda su plantilla. Esta medida llega con el acuerdo entre la dirección y el Comité de Empresa, que intentan así solucionar la falta de salida de producto, con un stock acumulado que alcanza ya el 110% frente a un nivel normal del 80%.

El expediente llega tras la adopción de medidas previas que intentaron evitarlo, como el adelanto de una semana de vacaciones estivales al mes de enero. Aún así, según informa la sección sindical de CCOO en la empresa -que ostenta la mayoría de la representación-, no ha sido posible evitar la suspensión de empleos. Aún con todo, desde la central apuntan que la empresa ha respetado los acuerdos adoptados a principio de año con motivo del cambio de vacaciones, por lo que el expediente no supondrá una merma en los derechos de pagas extraordinarias o vacaciones y se establece un complemento hasta el 100% del salario.

La aplicación del expediente comprenderá entre el próximo 1 de julio y el 31 de diciembre, con un máximo de 38 jornadas por trabajador. Está afectada la totalidad de la plantilla de la planta de El Portazgo (en torno a 1.000 trabajadores) y el tiempo de suspensión se circunscribirá en el área de producción a los viernes y en administración a viernes y lunes.

CCOO Aragón

Fecha artículo: mié 01 jul 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es